

La feria judicial se extenderá desde el 23 de diciembre al 31 de enero

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Noviembre 2023 08:38

Este año la feria judicial ordinaria se extenderá desde la 00.00 horas del día 23 de diciembre hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2024.

Así lo dispuso el Superior Tribunal de Justicia a través del punto octavo de la Acordada 3183 firmada ayer por el presidente Marcos Bruno Quinteros y los ministros Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera.

El artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial dispone que el STJ debe fijar las fechas correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria y al descanso compensatorio de quienes deban prestar servicios durante el receso.

En atención a esta normativa los ministros establecieron la fecha de la feria judicial ordinaria correspondiente al presente periodo 2023, resolviendo además que el descanso compensatorio de quienes sean convocados trabajar en el período de receso, se extenderá desde las 00.00 horas del día 05 de Febrero hasta las 24 horas del día 15 de Marzo -inclusive- del año 2024.

El horario laboral durante la feria será de 08 a 12.